

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.195

Jueves 10 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2670017

EXTRACTO

EN SANTIAGO DE CHILE, a siete de julio del año dos mil veinticinco, ante mí, PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésimo Octava Notaría de Santiago, con domicilio en Avenida Apoquindo número tres mil setenta y seis, oficina seiscientos uno, Comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, Certifico: por escritura pública de fecha siete de julio de 2025, otorgada ante mí, AUTOWOLF SpA representada por don Matías Schongut Grollm constituyó una sociedad por acciones. Nombre: Autowolf Autohaus SpA. Objeto: a) Compra y venta de vehículos usados. b) Compra, Venta, Importación, Exportación, Re-exportación, Comercialización, Consignación, Fabricación, Reparación, Transporte y Arriendo o Alquiler de todo bienes, especialmente de vehículos terrestres ya sean motocicletas, o vehículos con o sin tracción, los primeros de tracción simple o doble, de un eje o más; y maquinarias, sistemas, equipos, componentes, elementos, repuestos e insumos utilizados como accesorios en sus componentes, partes y piezas al por mayor o por menor, utilizando almacenes, talleres o puntos de venta propios o utilizando recintos arrendados o facilitados por terceros en cualquier otra condición. c) Prestación de servicios profesionales de asesoría técnica y consultoría especializada, en materias de mantenimiento, acondicionamiento, reparación, diagnóstico y operación de toda clase de bienes muebles, en especial vehículos motorizados usados, maquinaria, equipos industriales o comerciales, incluidos sus sistemas, partes, piezas, componentes, repuestos o instalaciones, destinados a optimizar su funcionamiento, eficiencia, seguridad y rendimiento. Para tales efectos, podrá desarrollar actividades tales como: inspecciones técnicas, peritajes mecánicos, emisión de informes técnicos o de evaluación, revisiones pre-compra o post-servicio, estudios de factibilidad, programas de mejora técnica, control de calidad de procesos y productos, análisis de fallas, elaboración de manuales operativos y protocolos de mantenimiento. d) Asimismo, podrá dedicarse a la prestación de servicios de capacitación y formación técnica, profesional o de oficios, en materias relacionadas con la operación, mantenimiento, reparación y conducción eficiente de vehículos y equipos, a través de cursos, talleres, seminarios, charlas o programas de formación presenciales o en línea. e) Elaboración de material educativo o técnico, incluyendo publicaciones impresas o digitales, manuales y herramientas didácticas. f) También podrá realizar arrendamientos de vehículos motorizados usados y equipos, sin conductor y sin habitualidad en la venta. g) La sociedad podrá realizar en forma secundaria la compraventa, importación, exportación y comercialización de repuestos y componentes, siempre que estas actividades se mantengan como accesorias y no constituyan su giro principal. La sociedad podrá realizar toda otra actividad lícita relacionada o complementaria con los fines antes señalados. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar la explotación de cualquier otra actividad comercial o industrial que se relacione directa o indirectamente con su objeto social y ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, por cuenta propia o ajena, en Chile o en el extranjero, necesarios a los fines indicados, al desarrollo de sus negocios o a la inversión de los fondos disponibles de la sociedad. Capital: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una serie, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas por el accionista AUTOWOLF SpA que paga en este acto y al contado a la sociedad. De este modo, el capital social ha quedado íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 7 de julio de 2025.

CVE 2670017

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl